INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO:	023 DE 2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**Juan Carlos Rodriguez Losada**
CEDULA:	1.075.238.559
FECHA DE INICIO:	26-01-2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	25-07-2026
PERIODO DE EJECUCIÓN:	DEL 26 ENERO AL 25 DE FEBRERO DE 2026
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP 2026-42 DEL 22 DE ENERO DE 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL:	REGP 2026-34 DEL 26 DE ENERO DE 2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO DE SISTEMAS PARA APOYAR LA GESTIÓN DE TI, MEDIANTE EL SOPORTE DE PRIMER NIVEL DE IAS SOLUTION, EL MONITOREO DE LOS CONTROLES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y EL APOYO EN LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE TRATAMIENTO DE RIESGOS DE SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL INFIHUILA

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor total presupuestado es la suma de **VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL. ($25.440.000,00) M/CTE,** que el Instituto pagará como honorarios así: mensualidades vencidas por valor de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL ($4.240.000.000) MCTE,** y/o proporcional al número de días de ejecución del contrato, entendido el mes como treinta (30) días calendario; previa presentación del informe de actividades y cumplimiento y la expedición del informe de supervisión. Para cada pago se requiere de la presentación de los siguientes documentos: **a)** Hoja de vida SIGEP II con el visto bueno de la oficina jurídica (SOLO PRIMERA CUENTA). **b)** Certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que conste la verificación del cumplimiento del objeto y las obligaciones de este y de que el contratista ha efectuado los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales de acuerdo con lo previsto en la normatividad vigente. **c)** Copia del recibo o constancia de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud y pensiones, así como del pago de la ARL). **d)** Cuenta de cobro y/o Factura respectiva, si el contratista es de régimen común. **e)** Certificación de que la seguridad social presentada para el cobro corresponde al contrato suscrito con el INFIHUILA.

1. RESUMEN EJECUTIVO

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios (Describir)

El contratista, en el marco del contrato No. 023 del 2026 para el periodo de ejecución referenciado, desempeñó las siguientes obligaciones:

1. Brindar soporte de primer nivel a los usuarios de Infihuila del sistema información IAS SOLUTION.

- El contratista brindó el soporte a los funcionarios de Infihuila con el sistema de IAS Solution.

2. Apoyar el monitoreo de los controles de seguridad de la información y ciberseguridad de los usuarios del Instituto.

- El contratista apoyó con el monitoreo de los roles del sistema IAS apegados al mínimo privilegio.

3. Apoyar la ejecución del cronograma de campañas de sensibilización y capacitación interna sobre seguridad de la información, ingeniería social y protección de datos personales, dejando evidencia de la apropiación del conocimiento por parte de los funcionarios.

- El contratista apoyó con campañas de sensibilización en lo referente a escritorios y pantallas limpias.

4. Mantener actualizado el inventario de activos de información (hardware, software, datos, servicios y personal relacionado) y garantizar que los controles de seguridad asociados a cada activo estén implementados y vigentes.

- El Contratista apoyó la actualización de los activos incluyendo factores como: Ambiental, Económico y Social, así como el nivel de criticidad y tipo de amenaza.

5. Apoyar el avance y cumplimiento de los planes: Plan de seguridad y privacidad de la información y el Plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información.

- El contratista apoyó la creación de la Matriz de Riesgos de Seguridad Digital, componente esencial del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información. Asimismo, realizó el seguimiento a la Hoja de Ruta establecida.

6. Apoyar en la organización documental para su debida conservación y transferencia

- El contratista apoyó la gestión de archivos con la organización de los documentos físicos para transferir al archivo central.

7. las demás actividades que sean requeridas.

- El contratista apoyó con la actualización de la normatividad aplicable del PETI

ACTAS (Relación de las diferentes actas: acta de inicio, acta de suspensión, acta de reinicio, actas de modificación, informe de supervisión, actas de modificación y acta de recibo final.)

Tipo de Acta	No	Fecha
ACTA DE INICIO	01	26 enero del 2026
INFORME DE SUPERVISIÓN	01	25 febrero del 2026

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

- NINGUNA –

2. INFORME BASICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE CUENTAS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
CUENTA No. 1	26/01/2026-25/02/2026	$4.240.000	$0	$21.200.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$25.440.000	---------- ---	25.440.000	$0	$21.200.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (si el contrato lo exige).

En cumplimiento de la cláusula sexta del contrato, se verifica la existencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista así:

N° POLIZA	AMPAROS	VALOR ASEGURADO	FECHA APROBACION	VIGENCIA	
				Desde	Hasta

En cumplimiento de la cláusula Cuarta del contrato, se verifica el pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2026 así:

N° PLANILLA 36113815	**SALUD (12,5%)**	$218.900
	PENSION (16%)	$280.200
(IBC $ 1.600.600)	**RIESGOS (0,522%)**	$9.200

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios 023 de 2026 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto de este, durante el periodo comprendido entre el 26 de enero al 25 de febrero 2026, por lo tanto, se recibe a entera satisfacción y se autoriza el pago de sus honorarios.

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el PRIMER pago correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, el día 25 de febrero del 2026

Dámaris Figueroa Oviedo
Supervisor